



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1964

NUM. 18.188

## CONTENIDO

Decretos Nº 7 y 9.—Enero de 1964.  
**Secretaría de Economía y Hacienda**  
 Acuerdo Nº 138.—Enero de 1964.  
**SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**  
 acuerdos Nº 213 al 261, inclusive.—Enero de 1964  
**Secretaría de Educación Pública**  
 Acuerdos Nº 10 al 17, inclusive. Octubre de 1963.  
 AVISOS

## JEFATURA DE GOBIERNO

### DECRETO NUMERO 7

EL JEFE DE GOBIERNO,

**CONSIDERANDO:** Que el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres, elementos adversos al actual Regimen Militar, provocaron el incendio del cuatro piso del edificio que ocupa el "Hotel Prado", de esta ciudad;

**CONSIDERANDO:** Que los daños materiales y pérdidas ocasionadas por el fuego debido a la acción de elementos extremistas, no estaban cubiertos por la póliza de seguro contra incendios que el citado establecimiento tenía suscrita con una de las instituciones Nacionales de Seguros;

**CONSIDERANDO:** Que consultada la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, fue de opinión se accediera a la exención de gravámenes para la importación de los artículos y materiales que no se producen en el país, los cuales se utilizarán en la reconstrucción del cuarto piso del edificio mencionado;

**POR TANTO:** en uso de las facultades de que está investido,

**DECRETA:**

**Artículo Unico.**—Eximir al señor Helmut Seidel, Gerente del "Hotel Prado", de esta ciudad, del pago de derechos arancelarios, impuestos y sobreimpuestos, incluyendo Consulares, con excepción de los servicios del Estado, en la importación por las Administraciones de las Aduanas de Puerto Cortés y Toncontin, de los artículos y materiales de construcción que a continuación se detallan:

#### MATERIALES QUE IMPORTARA EL "HOTEL PRADO" POR LA ADUANA DE PUERTO CORTES

1	1	Lote	Maquinaria para el elevador (Motor, conmutadores, cables, etc.)
2	420 Mts. cuadrados		Celotex (Fiberglass) para revestir cielos rasos.
3	420 Mts. cuadrados		Ladrillos de Vynil para pisos.
4	14	C/U	Inodoros de loza.
5	14		Lavamanos de loza.
6	6		Bañeras esmaltadas.
22	1		Gabinete de cocina completo (estufa, nevera, lavatrastos).
25	1		Calentador de Agua para 200 galones.
30	36	piezas	Formica de 4 x 8 pies para forrar muebles.
43	80	metros	Manguera del tipo contra incendios con sus conexiones.
44	16	Hojas	Plástico transparente acanalado para tapar tragaluces.
57	50	C/U	Sillas plegadizas de metal.
24	150 Mts. cuadrados		Azulejos para baños.

#### MATERIALES QUE IMPORTARA EL "HOTEL PRADO" POR LA ADUANA DE TONCONTIN

7	14	C/U	Gabinetes de baño.
8	14		Toalleras niqueladas.
9	28		Jaboneras niqueladas.
10	14		Regaderas de baño niqueladas, con sus accesorios.

11	28	Pares	Grifos niquelados para baño.
12	18	C/U	Lámparas de cielo.
13	12	'	Lámparas de pie.
14	12	'	Lámparas de escritorio.
15	12	'	Lámparas de mesa de noche.
16	12	'	Teléfonos.
17	12	'	Puertas-Acordeón para closet de material inflamable.
18	1	'	Puerta-Acordeón para división interior de 3 x 4 metros.
19	24		Cerrajes para puertas con sus llavines correspondientes.
20	20		Marcos de aluminio para ventanas, tipo corredizo, de 1.60 x 1.66 mts.
21	20	"	Marcos de aluminio para ventanas, tipo celosía, de 82 x 42 cms.
23	12	"	Espejos.
26	12	"	Camas de 48".
27	12	"	Camas sencillas.
28	2	"	Couch convertibles.
29	24	"	Sillones.
31	3	"	Televisores de 17" para los cuartos de lujo.
32	2	"	Escobas mecánicas.
33	2		Aspiradores.
34	200	Yds.	Tela para cortinas.
35	20		Cortineros.
36	300	Mts. cuadrados	De alfombra.
37	120	Mts.	Corridos de alfombra para gradas.
38	2	C/U	Extinguidores de incendio.
39	3	'	Radios pequeños.
40	6	'	Parasoles del tipo jardín o terraza.
41	12	'	Sillas de patio de metal.
42	4	'	Mesitas de patio de metal.
45	120	Mts. cuadrados	Cortina de baño.
46	14	C/U	Papeleros.
47	12	"	Termos plásticos para las habitaciones.
48	12	'	Azafates pequeños de material plástico.
49	24	'	Cameras de algodón de buena calidad.
50	24	'	Frazadas de buena calidad.
51	24	'	Almohadas de hule de esponja.
52	12	'	Alfombra de caucho para baños.
53	36	'	Sábanas de algodón.
54	24	'	Colchonetas.
55	6	Docs.	Toallas de mano.
56	6		Toallas de baño.
58	24	C/U	Cuadros decorativos con sus correspondientes marcos.

Dado en Tegucigalpa D. C., en el Palacio Nacional, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,

Mario Rivera L.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,

Manuel Ramirez Q.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cáliz Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,  
**Adolfo León G.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,  
**Héctor Molina García.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por la ley,  
**Mario Rivera L.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,  
**Jorge Fidel Durón.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,  
**Manuel Ramírez Q.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
**Eugenio Matute C.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,  
**T. Cáliz Mucada.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,  
**Luis Bográn F.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,  
**A. Riera H.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Previsión Social, por la ley,  
**Adolfo León G.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,  
**Héctor Molina García.**

**DECRETO NUMERO 9**

Con vista de la solicitud elevada a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por el señor Jacobo S. Canahuati, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño naturalizado y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, en el Departamento de Cortés, contraída a pedir que se le autorice para aceptar el cargo de Cónsul Honorario de Jordania en San Pedro Sula, designación con que ha sido distinguido por su Majestad el Rey Hussein.

Por tanto: en uso de las facultades que le confiere el Decreto Unico de las Fuerzas Armadas del 3 de octubre próximo pasado,

**DECRETA:**

Autorizar al señor Jacobo S. Canahuati, de las generales expresadas, para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Honorario de Jordania en San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio de Gobierno, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

**O. LOPEZ A.**

**Economía y Hacienda**

Acuerdo N° 139  
Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1964.

El Jefe de Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Número 1 de las Fuerzas Armadas de Honduras, emitido el 3 de octubre de 1963,

**ACUERDA:**

1°—Reformar el Artículo 4° del Reglamento de Desmonetización, Acuerdo N° 6, del 10 de diciembre de 1954, el cual se leerá así:

"Artículo 4°—Se procederá a la incineración cuando en el Departamento de Emisión se hayan acumulado, a juicio de la Gerencia, suficientes billetes desmonetizados. Estos deberán clasificarse por banco emisor, denominaciones y series, y se registrarán en actas quintuplicadas.

No obstante, el Directorio podrá autorizar la omisión del dato de serie en las actas de incineración de aquellos billetes que por su baja denominación tengan gran circulación y por lo mismo hagan dilatada y costosa su clasificación por serie.

2°—El presente acuerdo, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en "La Gaceta". — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.  
El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

**Tomás Cáliz Mucada.**

5-G Artículos y Materiales de Oficina	L 273.13
11-G Vestuario y Ropa para Particulares	1,368.04
12-G Diversos Art. y Mat. de Sosténimiento	2,210.97
13-G Insecticidas	222.10
18-G Equipo Médico-Quirúrgico	3,570.00
19-G Equipo de Sosténimiento, Adic. y Rep. Extr.	609.42
Ingresos por Fondos de Pensionistas y otros (SUPERAVIT)	17,845.33
	<b>L 36,457.14</b>

—Comuníquese.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,  
**OSWALDO LÓPEZ A.**

**Abraham Riera H.**

Acuerdo N° 244  
Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar en propiedad a la señorita Martha Yolanda Castro, en el cargo de Secretaria de la Dirección General de Asistencia Médico Social (Sección 1, Partida 4-M), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien ha estado con nombramiento interinamente, en sustitución de la señorita Haydeé Núñez Aguilar.

La nombrada devengará a partir del 1° de enero del presente año, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales. — Comuníquese.

**OSWALDO LÓPEZ A.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,  
**Abraham Riera H.**

Acuerdo N° 245  
Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar y trasladar en sus respectivos cargos, dependientes de la Direc-

ción General de Salud Pública, a las personas siguientes:

Trasladar al Doctor Carlos Godoy Arteaga, del cargo de Médico Jefe del Sub-Centro de Salud de La Esperanza, al cargo de Jefe del Centro de Salud (Médico Sanitarista), del Centro de Salud de Tegucigalpa, Distrito Sanitario N° 1, en sustitución del Doctor Reinaldo Rodríguez, que renunció. El nombrado devengará a partir del 1° de enero de 1964, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.

Nombrar al Doctor Manuel Torres Wills, en el cargo de Médico Jefe del Sub-Centro de Salud de La Esperanza, Distrito Sanitario N° 2, en sustitución del Doctor Carlos Godoy Arteaga, que pasa a ocupar otro puesto. El nombrado devengará a partir del 1° de enero de 1964 y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

**OSWALDO LÓPEZ A.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,  
**Abraham Riera H.**

Acuerdo N° 246

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Aceptar la renuncia de la señora Petronila Rodríguez, en el cargo de Auxiliadora del Centro de Salud Las Cruces, Distrito Sanitario N° 1, Dirección General de Salud Pública, a partir del 1° de enero de 1964.—Comuníquese.

**OSWALDO LÓPEZ A.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

**Abraham Riera H.**

Acuerdo N° 247

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Reintegrar a la señora María Elisabeth Lamberth, en el cargo de Auxiliar de Enfermería del Sub-Centro de Salud de Puerto Cortés, Distrito Sanitario N° 3, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Argelia Solórzano.

La nombrada devengará a partir del 1° de enero de 1964 y durante los dos primeros meses de servicios, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales. — Comuníquese.

**OSWALDO LÓPEZ A.**

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

**Abraham Riera H.**

Acuerdo N° 248

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar a la señorita María Elva Vallecillo, en el cargo de Mecanógrafa

**Salud Pública y Asistencia Social**

Acuerdo N° 243

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Aprobar dentro del Presupuesto Interno del Sanatorio Nacional para Tuberculosos, la Modificación siguiente: Ampliar dentro del Título XII, Capítulo II, los siguientes renglones:

4-G Diversos Servicios n. c.	L 812.44
6-G Medicinas, Art. y Mat. Med. Quirúrgico	17,641.38
9-G Alimentos para Personal	1,318.50
10-G Alimentos para Pacientes	5,966.52
14-G Combustible para Cocina	526.25
15-G Combustibles y Lubricantes Diversos	5,241.20
16-G Mant. y Rep. Ordinaria de Equipo	2,134.07
17-G Mant. y Rep. Ordinaria de Edificios	2,816.78
	<b>L 36,457.14</b>

Suma que será tomada del Título XII, Capítulo I y II y de la Cuenta de Ingresos de Pensionado (Superávit)

Servicios Personales (Sueldos)	L 9,864.15
1-G Teléfono	150.00
3-G Agua	344.00

Archivera de la Dirección General de Salud Pública, Título 4-09, Programa 1-02, Sub-Programa 01, Renglón 5, en sustitución de Graciela F. de Vallejo, que pasa a ocupar otro puesto.

La nombrada devengará a partir del 1° de enero del año en curso y durante los dos primeros meses de servicio, el 80% del sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 249

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar en sus respectivos cargos, dependientes de la Dirección General de Salud Pública, Título 4-09, a las personas siguientes: Centro de Salud de Tegucigalpa, Distrito Sanitario N° 1, Sub-Programa 07, Sección de Archivo:

Señorita Ena María Colindres, del cargo de Ayudante de Record Médico, al cargo de Oficinista de Record Médico Diurno, Renglón 11, en sustitución de la señora Dora Zúñiga de Núñez.

Señora Lila Castillo Romero, del cargo de Asistente de Clínica del Servicio de Higiene Materno Infantil y Escolar, al cargo de Ayudante de Record Médico, Renglón 12, en sustitución de Ena María Colindres, que pasa a ocupar otro puesto.

Señora Graciela F. de Vallejo, del cargo de Mecanógrafa y Archivera de la Dirección, al cargo de Asistente de Clínica del Servicio de Higiene Materno-Infantil y Escolar, Renglón 40, en sustitución de Lila Castillo Romero, que pasa a ocupar otro puesto.

Las nombradas devengarán a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 250

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en sus respectivos cargos, dependientes de la Dirección General de Salud Pública, Título 4-09, a las personas siguientes:

Señor Balcas Galeas, en el cargo de Laboratorista del Sub-Centro de Salud de Puerto Cortés, Distrito Sanitario N° 3, Sub-Programa 07, Renglón 147, en sustitución de la señora Felipa Barralona L., que pasa a ocupar otro puesto.

Señorita Sofía Estela Álvarez M., en el cargo de Secretaria del Departamento Administrativo, Sub-Programa 01, Renglón 7, en sustitución de Ana Josefa Ordóñez, que pasó a ocupar otro puesto.

Doctor Gastón Rivera M., en el cargo de Dentista del Centro de Salud de San Pedro Sula, Distrito Sanitario N° 3, Sub-Programa 07, Renglón 130, en sustitución del Doctor Manuel Zerón C., que pasa a ocupar otro puesto.

Doctora Emilia Bustillo, en el cargo de Médico Clínico del Sub-Centro de Salud de Puerto Cortés, Distrito Sanitario N° 3, Sub-Programa 07, Renglón 129, en sustitución de María Cristina Bustamante, que renunció.

Los nombrados devengarán a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 251

Tegucigalpa, D. C., 6 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la Doctora Marielena Valadares, en el cargo de Practicante de Odontología, del Servicio de Odontología, Centro de Salud de Tegucigalpa, Distrito Sanitario N° 1, Título 4, Dirección General de Salud Pública, Sub-Programa 07, Renglón 57, en sustitución del Doctor José Roberto Zapata O., que pasa a ocupar otro puesto.

La nombrada devengará a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo máximo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, de acuerdo con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 252-64

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora Magdalena Martínez, en el cargo de Laboratorista de la Clínica Materno Infantil "Dr. Odilón Renderos" de Villa Adela, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de la señora Belarmina Corado Arriaza, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengará a partir del 15 de enero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública, en calidad de subsidio. Durante los dos primeros meses de servicio, dicho empleado devengará solamente el 80% del referido sueldo de conformidad con las Disposiciones generales del Presupuesto General de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 253-61

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Nohemí Garín Velásquez, en el cargo de Asistente de Servicio de la Clínica Materno Infantil "Dr. Rubén Andino Aguilar", de El Chile, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de la señora Reina Isabel Zavala, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengará a partir del 15 de enero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública, en calidad de subsidio.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 254-64

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar en el cargo de Médico Auxiliar del Programa de Higiene Escolar, al Doctor Elpidio Munguía, dependiente de la Dirección General de Salud Pública.

El nombrado devengará a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública en calidad de subsidio. Durante los dos primeros meses de servicio, dicho empleado devengará solamente el 80% del referido sueldo, de conformidad con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 255-64

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Santa Jacome, en el cargo de Auxiliar de Enfermería de la Clínica Materno Infantil de Naranjito, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de la señorita Maritza Vallejo, que renunció.

La nombrada devengará a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública, en calidad de subsidio. Durante los dos primeros meses de servicio, dicho empleado devengará solamente el 80% del referido sueldo, de conformidad con las Disposiciones Generales del Presupuesto Ge-

neral de Ingresos y Egresos de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 256-64

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora Lucía Figueroa Anariba, en el cargo de Auxiliar de Enfermería de la Clínica Materno Infantil de Limón, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Alemana Zúñiga, que pasa a ocupar otro puesto.

La nombrada devengará a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública en calidad de subsidio. Durante los dos primeros meses de servicio, dicho empleado devengará solamente el 80% del referido sueldo, de conformidad con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 257-64

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Trasladar a la señorita Alemana Zúñiga, del cargo de Auxiliar de Enfermería de la Clínica Materno Infantil de Limón, al cargo de Auxiliar de Enfermería de la Clínica Materno Infantil de San Marcos de Colón, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Dolores Montes, que renunció.

La nombrada devengará a partir del 1° de enero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública, en calidad de subsidio.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

### Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible frente, a máquina.

Acuerdo N° 258-64

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a la señora María de Nelson, en el cargo de Mecanógrafa Archivera Materno Infantil del Centro de Salud de Las Crucitas, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Margarita Soto, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengará a partir del 1° de febrero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia, aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública, en calidad de subsidio. Durante los dos primeros meses de servicio, dicha empleada devengará solamente el 80% del referido sueldo, de conformidad con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 260-64

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Francisco Javier Corea en el cargo de Aseador del Centro de Salud de Comayagua, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Maximiliano Machado, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará a partir del 1° de febrero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia, aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública, en calidad de subsidio.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

Acuerdo N° 261-64

Tegucigalpa, D. C., 9 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a Sixto Zelaya Rubio, en el cargo de Vigilante del Sub-Centro de Salud de El Progreso, dependiente de la Dirección General de Salud Pública, en sustitución de Pablo Cruz, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará a partir del 1° de febrero del año en curso, el sueldo asignado en la Partida Especial y con cargo a la Cuota Global que el Patronato Nacional de la Infancia, aporta anualmente a la Dirección General de Salud Pública, en calidad de subsidio.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,

Abraham Riera H.

**Secretaría de Educación Pública**

**Acuerdo N° 10**  
Tegucigalpa, D. C., 8 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar a partir de esta fecha al Profesor Marcelino Pineda López, Director General de Educación Primaria, en sustitución del de igual título Armando Cárcamo, quien interpuso su renuncia y a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en virtud de haber desempeñado el cargo de Jefe de la Sección Pedagógica hasta el 31 de marzo recién pasado.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

**Acuerdo N° 11**

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, en la forma que sigue:

Doctor Máximo Camacho.  
Licenciado Juan Ramón Salinas C.

Prof. Héctor Ramón Aguileira.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

**Acuerdo N° 12**

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

**ACUERDA:**

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto De-

partamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:

**MATERIAS RETRASADAS**

*Cursos I, II y III de Cultura General y I Normal C. D.*

Jueves 14 de noviembre de 1963.

En la mañana

Idioma Nacional, I C. G., Profesores F. Martínez Landero, por la ley, Mariana F. de Aguilera y Juan F. Argeñal.

Ciencias Naturales, I, II C. G., Profes. F. Martínez Landero, por la ley, Mariana F. de Aguilera y Juan F. Argeñal.

Matemática, I, II, III C. G., I N. D., Profesores F. Martínez Landero, por la ley, Eliseo Solórzano y Perito Mercantil María R. de Hernández.

Educación Física, III C. G., Profes. F. Martínez Landero, por la ley, Mariana F. de Aguilera y Juan F. Argeñal.

**EXAMENES ORDINARIOS**

*Cursos I, II, III de Cultura General, I, II Educación Secundaria, I, II Educación Normal C. D.*

Viernes 15 de noviembre.

En la mañana

Idioma Nacional, I C. G. "A" y "B", Profesoras Sarvelia A. de Carías, María Elena de Molina y Gloria de Molina.

Inglés, II C. G. "A", Secretaria Comercial Liliana L. de Rodríguez, Profesores Gustavo Cadalso F. y Marina M. de Abarca.

Matemática, II C. G. "B", Perito Mercantil Norma L. de Ramírez, Ingeniero Tito Livio Carranza y Profesor Hernán Avila A.

Educación Moral y Cívica, III C. G., Profesores Juan F. Argeñal, Alfredo Guillén B. y José Santos Matute.

Introducción Economía Política, I S. D., Perito Mercantil Saúl Calderón S., Profesor Eliseo Solórzano y Perito Mercantil María R. de Hernández.

Pedagogía General, I N. D., Profes. Jaime Martínez Guzmán, Elia B. de Midence y Virginia v. de Maradiaga.

Ciencias Físicas y Químicas, II N. D., Profesores Carlos Ramírez López, Frida Estela de Chacón y Esperanza de López Muñoz.

Viernes 15 de noviembre  
En la tarde

Inglés, III C. G., Secretaria Comercial Liliana L. de Rodríguez, Profesores Marina M. de Abarca y Gustavo Cadalso F.

Química, I S. D., Doctor Máximo Camacho, Profesora Servelia A. de Carías y Bachiller Emilio Aronne Pineda.

Historia de Honduras y Centro América, I N. D., Profesores Alfredo Guillén B., Antonia López Pinel y Juan F. Argeñal.

Problemas Sociales y Culturales, II N. D., Perito Mercantil Saúl Calderón S., Profesor Eliseo Solórzano y Perito Mercantil María R. de Hernández.

Artes Plásticas, I C. G. "A", Profesores Hernán Avila A., María Elena de Molina y Gloria de Molina.

Sábado 16 de noviembre  
En la mañana

Estudios Sociales, I C. G. "A" y "B", Profesores Alfredo Guillén B., María Elena de Molina y Gloria de Molina.

Idioma Nacional, II C. G. "A", Profesoras Sarvelia A. de Carías, Virginia v. de Maradiaga y Haydeé de Núñez.

Idioma Nacional, II C. G. "B", Profesoras Frida Estela de Chacón, Mariana de Aguilera y Guadalupe de Barahona.

Ciencias Naturales, III C. G., Profesoras Irma de Martín, Esperanza de López Muñoz y Esperanza Aguirre.

Filosofía, I S. D., Profesores Jaime Martínez Guzmán, Gustavo Cadalso F. y Licenciado Joaquín Salinas C.

Ciencias Físicas y Químicas, I N. D., Profesor Carlos Ramírez López, Doctor Héctor O. Chacón y Profesora Aída Zúñiga.

Matemática, II N. D., Peritos Mercantiles Norma L. de Ramírez, Saúl Calderón S. y Profesor Eliseo Solórzano.

Sábado 16 de noviembre  
En la tarde

Educación Física General (Varones), Profesores Alfredo Guillén B., Juan F. Argeñal y José Santos Matute.

Educación Física General (Señoritas), Profesoras Mariana F. de Aguilera, María Elena de Molina y Guadalupe G. de Narváez.

Lunes 18 de noviembre  
En la mañana

Matemática, I C. G. "A", Profesora Guadalupe G. de Narváez, Ingeniero Tito Livio Carranza y Perito Mercantil Norma L. de Ramírez.

Matemática, I C. G. "B", Profesor Francisco Martínez Landero, Ingeniero Tito Livio Carranza y Perito Mercantil Norma L. de Ramírez.

Ciencias Naturales, II C. G. "A", Profesores Irma de Martín, Esperanza de López Muñoz y Carlos Ramírez López.

Ciencias Naturales, II C. G. "B", Profesores Irma de Martín, Esperanza de López Muñoz y Carlos Ramírez López.

Idioma Nacional, II C. G., Profesoras Frida Estela de Chacón, Elia B. de Midence y Ondina Gutiérrez.

Inglés, I S. D., Secretaria Comercial Liliana L. de Rodríguez, Profesores Gustavo Cadalso F. y Marina M. de Abarca.

Enseñanza Agropecuaria, I N. D., Profesor Juan F. Argeñal, P. A. Alejandro Rodríguez y Profesor Alfredo Guillén B.

Sociología General Educativa, II N. D., Profesor Jaime Martínez Guzmán, Licenciado Carlos Rivas Córdova y Profesora Sarvelia A. de Carías.

Lunes 18 de noviembre  
En la tarde

Educación Musical, I C. G. "A", don Ramón Ruiz V., Profesor Gustavo Cadalso F. y señora Fidelina de Larios.

Artes Plásticas, I C. G. "B", Profesores Hernán Avila A., María Elena de Molina y Gloria de Molina.

Educación Moral y Cívica, II C. G. "A" y "B", Profesores Juan F. Argeñal, Alfredo Guillén B. y Sarvelia A. de Carías.

Estudios Sociales, III C. G., Profesoras Frida Estela de Chacón, Antonia López Pinel y Virginia v. de Maradiaga.

Física, I S. D., Bachiller Emilio Aronne Pineda, Profesor Eliseo Solórzano y Doctor Héctor O. Chacón.

Psicología General, I N. D., Profes. Jaime Martínez Gu-

mán, Natalia C. Abarca y Aída Zúñiga.

Martes 19 de noviembre  
En la mañana

Estudios Sociales, II C. G. "A", Profesores Juan F. Argeñal, Guadalupe de Barahona y Antonia López Pinel.

Inglés, II C. G. "B", Secretaria Comercial, Liliana L. de Rodríguez, Capitán Carlos Avila Cáceres y Profesora Marina M. de Abarca.

Matemática, III C. G., Perito Mercantil Norma L. de Ramírez, Ingeniero Tito Livio Carranza y Perito Mercantil María R. de Hernández.

Sociología, I S. D., Profesores Jaime Martínez Guzmán, Dina G. de Caballero y Sarvelia A. de Carías.

Idioma Nacional, I N. D., Profesoras Frida Estela de Chacón, Elia B. de Midence y Virginia v. de Maradiaga.

Historia Universal, II N. D., Profesores Gustavo Cadalso F., Natalia C. Abarca y Aída Zúñiga.

Martes 19 de noviembre  
En la tarde

Inglés, I C. G. "B", Secretaria Comercial Liliana L. de Rodríguez, Profa. Marina M. de Abarca y Capitán Carlos Avila Cáceres.

Artes Plásticas, II C. G. "A" y "B", Profesores Hernán Avila A., Mariana F. de Aguilera y Gloria de Molina.

Biología, I S. D., Profesores Frida Estela de Chacón, Irma de Martín y Carlos Ramírez López.

Educación Musical, I N. D., don Ramón Ruiz V., Profesor Gustavo Cadalso F. y señora Fidelina de Larios.

Enseñanza Agropecuaria, II N. D., Profesores Juan F. Argeñal, Alfredo Guillén B. y P. A. Alejandro Rodríguez.

Miércoles 20 de noviembre  
En la mañana

Estudios Sociales, II C. G. "B", Profesores Sarvelia A. de Carías, Juan F. Argeñal y Antonia López Pinel.

Educación Musical, III C. G., don Ramón Ruiz V., Profesor Gustavo Cadalso F. y señora Fidelina de Larios.

Matemática, I S. D., Perito Mercantil Norma L. de Ramírez, Ingeniero Tito Livio Carranza y Perito Mercantil María R. de Hernández.

<p>Dibujo y Modelado, I N. D., Profesores Hernán Avila A., María Teresa de Soto y Gloria de Molina.</p>	<p>Biología General y Pedagógica, I N. D., Profesoras Irma de Martín, Esperanza de López Muñoz y Frida Estela de Chacón.</p>	<p>do Guillén B. y Sarvelia A. de Carías.</p>	<p>Peritos Mercantiles Norma L. de Ramírez, Saúl Calderón S., María R. de Hernández, Rigüero Molina y Gustavo Andara Bulnes.</p>	<p>Acuerdo N° 14 Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p>
<p>Introducción a la Filosofía, II N. D., Profesor Jaime Martínez Guzmán, Licenciado Carlos Rivas Córdova y Joaquín Salinas C.</p>	<p>Preparación Material Didáctico, II N. D. Profesores Hernán Avila A., Jaime Martínez Guzmán y Gloria de Molina.</p>	<p>Psicología General, Profesores Jaime Martínez Guzmán, Dina G. de Caballero y Natalia C. Abarca.</p>	<p>Doctor Héctor O. Chacón. Sra. Fidelina de Larios. Don Tomás B. Narváez.</p>	<p>ACUERDA: Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "José Santos Guardiola", de Roatán, Islas de la Bahía.</p>
<p>Miércoles 20 de noviembre En la tarde</p>	<p>Viernes 22 de noviembre En la mañana</p>	<p>Martes 5 de noviembre En la tarde</p>	<p>Lic. Joaquín Salinas C. Doctor Rigoberto López. Lic. Carlos Rivas Córdova.</p>	<p>Sr. Thomas E. Grant. Sr. Policarpo Galindo. Sr. Fred T. Palmer.—Comuníquese.</p>
<p>Educación Moral y Cívica, I C. G. "A" y "B", Profesores Juan F. Guillén B., Alfredo Guillén B. y María Elena de Molina.</p>	<p>Educación Musical, I C. G. "B", don Ramón Ruíz V., señora Fidelina de Larios y Profesor Jaime Martínez Guzmán.</p>	<p>Química, Profesores Carlos Ramírez López, Sarvelia A. de Carías y Br. Emilio Aronne Pineda.</p>	<p>P. M. Manuel Emilio Carrasco. P. A. Alejandro Emilio C. P. A. Alejandro Rodríguez.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Historia Universal, I S. D., Profesores Gustavo Cadalso F., Natalia C. Abarca y Antonia López Pinel.</p>	<p>Dibujo Aplicado, I S. D., Profesores Hernán Avila A., Haydeé de Núñez y José Santos Matute.</p>	<p>Miércoles 6 de noviembre En la mañana</p>	<p>Ing. Tito Libio Carranza. Cap. Carlos Avila Cáceres. P. M. Rolando Martínez F.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Educación para el Hogar I N. D., Profesoras Mariana F. de Aguilera, María Teresa de Soto y Gloria de Molina.</p>	<p>Matemática, I N. D. Perito Mercantil, Norma L. de Ramírez, Ingeniero, Tito Libio Carranza y Perito Mercantil Eliseo Solórzano.</p>	<p>Biología, Profesores Irma de Martín, Frida Estela de Chacón y Carlos Ramírez López.</p>	<p>Profa. Esperanza de López Muñoz.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Artes Manuales (Varones), I N. D., Profesores, José A. Pastrana, Hernán Avila A. y José Santos Matute.</p>	<p>Didáctica Educación Musical, II N. D., Profesores Gustavo Cadalso F., Frida Estela de Chacón y Virginia v. de Maradiaga.</p>	<p>Miércoles 6 de noviembre En la tarde</p>	<p>Física, Profesor Carlos Ramírez López, Bachiller Emilio Aronne Pineda y Profesor Eliseo Solórzano.</p>	<p>Acuerdo N° 15 Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p>
<p>Dictáctica General. Obs. Doc., II N. D., Profesores Jaime Martínez Guzmán, Frida Estela de Chacón y Elia B. de Midence.</p>	<p>Viernes 22 de noviembre En la tarde</p>	<p>Jueves 7 de noviembre En la mañana</p>	<p>Acuerdo N° 13 Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963. El Jefe del Gobierno Militar,</p>	<p>ACUERDA: Cancelar a partir del 1° de octubre en curso, las becas de (L. 100.00) cien lempiras mensuales cada una, a los alumnos de la Sección de Ciencias Exactas y Naturales del Primer Curso de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, y que reciben sus clases en el Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quienes han sido eliminados en los exámenes recientemente efectuados en dicho Centro, por deficiencia académica; ellos son:</p>
<p>Jueves 21 de Noviembre En la mañana</p>	<p>Educación Musical, II C. G. "A" y "B", don Ramón Ruíz V., Profesor Jaime Martínez Guzmán y señora Fidelina de Larios.</p>	<p>Jueves 7 de noviembre En la tarde</p>	<p>Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública.</p>	<p>1.—Tomás Ferrera 2.—Mario Guillén M. 3.—Ada Marina Alfaro 4.—Adolfo Guillén 5.—Mario Rodolfo Magaña P.</p>
<p>Ciencias Naturales, I C. G. "A" y "B", Profesoras Irma de Martín, María Elena de Molina, Trina Estela de Chacón.</p>	<p>Idioma Nacional, II N. D., Profesores Gustavo Cadalso F., Frida Estela de Chacón y Sarvelia A. de Carías.</p>	<p>2. p. m. a 4 1/2 p. m.</p>	<p>Doctor Héctor O. Chacón. Profesores Gustavo Cadalso F. y Sarvelia A. de Carías. Perito Mercantil Saúl Calderón S.</p>	<p>Becas que habían sido autorizadas mediante Acuerdo N° 950 del 11 de marzo del año en curso.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Matemática, II C. G. "A", Perito Mercantil, Norma L. de Ramírez, Ingeniero Tito Libio Carranza y Perito Mercantil María R. de Hernández.</p>	<p>CICLO DIVERSIFICADO Segundo Curso de Educación Secundaria Viernes 1° de noviembre En la mañana</p>	<p>Problemas Soc. Cult., Perito Mercantil Saúl Calderón S., Profesores Alfredo Guillén B. y Eliseo Solórzano.</p>	<p>Profesores Esperanza de López Muñoz, Elia B. de Midence, Jaime Martínez Guzmán, Alfredo Guillén B. y Frida Estela de Chacón. Ingeniero Tito Libio Carranza. Profa. Esperanza Aguirre. Doctor Máximo Camacho.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Artes Industriales, III C. G., Profesores José A. Pastrana, Hernán Avila A. y José Santos Matute.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesores Gustavo Cadalso F., Elia B. de Midence y Esperanza de López Muñoz.</p>	<p>En la Tarde 4 1/2 a 5:00 p. m.</p>	<p>Profesoras Marina M. de Abarca y Mariana F. de Aguilera.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Educación para el Hogar, III C. G., Profesoras Mariana F. de Aguilera, María Teresa de Soto y Gloria de Molina.</p>	<p>Viernes 1° de noviembre En la tarde</p>	<p>Examinadores Suplentes Profesores Irma de Martín, Frida Estela de Chacón, Sarvelia A. de Carías, Dina G. de Caballero, Marina M. de Abarca, Elia B. de Midence, Virginia v. de Maradiaga, María Elena de Molina, Gloria de Molina, Alfredo Guillén B., Juan F. Argeñal, Natalia C. Abarca, José Santos Matute.</p>	<p>Profesores Esperanza de López Muñoz, Elia B. de Midence, Jaime Martínez Guzmán, Alfredo Guillén B. y Frida Estela de Chacón.</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Idioma Nacional, I S. D., Profesores Gustavo F. Cadalso F., Marina M. de Abarca y Virginia v. de Maradiaga.</p>	<p>Inglés, Prof. Gustavo Cadalso F., S. C. Lihiana L. de Rodríguez y Profesora Marina M. de Abarca.</p>	<p>Lunes 4 de noviembre En la mañana</p>	<p>Profesoras Marina M. de Abarca y Mariana F. de Aguilera.—Comuníquese. OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Psicología Educativa II N. D. Profesores Jaime Martínez Guzmán, Sarvelia A. de Carías y Natalia C. Abarca.</p>	<p>Matemática, P. M. Norma L. de Ramírez, Profesor Eliseo Solórzano e Ingeniero Tito Libio Carranza.</p>	<p>Lunes 4 de noviembre En la tarde</p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>	<p>OSWALDO LÓPEZ A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>Eugenio Matute C.</i></p>
<p>Jueves 21 de noviembre En la tarde</p>	<p>Historia Universal, Profesores Gustavo Cadalso F., Alfre-</p>	<p>do Guillén B. y Sarvelia A. de Carías.</p>	<p>do Guillén B. y Sarvelia A. de Carías.</p>	<p>do Guillén B. y Sarvelia A. de Carías.</p>

# AVISOS

## TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil de este departamento, al público en general y para los efectos de ley hace saber: que con fecha once de noviembre del corriente año, se pre-

### Acuerdo N° 16

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

#### ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de octubre en curso, las siguientes becas de la Escuela Nacional de "Bellas Artes", de esta ciudad, en la forma que sigue:

Fernando Garay Pino, Beca de (L 35.00) treinta y cinco Lempiras mensuales. Autorizada en Acuerdo N° 966 del 11 de marzo del presente año.

Raúl Godoy, Beca de (L 75.00) setenta y cinco Lempiras mensuales. Autorizada mediante Acuerdo N° 966 del 11 de marzo del año en curso.

El gasto se imputó a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

### Acuerdo N° 17

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

#### ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciaron los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Lempira", de la ciudad de Erandique, departamento de Lempira:

Sr. Juan Antonio Pineda

Sr. Arcadio Castillo

Sr. Jorge Milla Meany.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

sentó a este Despacho el señor José Manuel Zelaya y la señora Guadalupe Echeverría de Zelaya, mayores de edad, casados, zapatero y telegrafista, respectivamente, y vecinos de Santa Lucía, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un terreno de cuarenta y seis metros de perímetro, limitado: al Norte, con casa y solar de José Manuel Cerrato, calle de por medio; al Sur, casa y solar de Augusto e Ignacio García, Zoila García de García y Esther García de Cerrato, calle de por medio; al Este, casa y solar de Ernestina Morazán; calle de por medio, y al Oeste, casa y solar de José Rodríguez. En dicho terreno está construida una casa de material, que ocupa casi todo el perímetro del solar, con aceras por el lado Sur y al Este de la casa de setentitrés centímetros de ancho; otro resto de solar en el interior de la casa de diez metros de largo por un metro cincuenta centímetros de ancho; un callejón por el lado Occidental de seis metros de largo por un metro de ancho, que separa a la casa vecina, correspondiéndole a los comparecientes, la mitad del ancho del mismo y otro callejón por el extremo Norte en el mismo límite, de dos metros noventa centímetros de largo por un metro de ancho, exclusivamente de nosotros; por el lado Norte un muro que nos pertenece y una faja de solar por el lado Oriental de diez metros con dieciséis centímetros de largo por un metro setentitrés centímetros de ancho; cubierta de tejas, con sus puertas y ventanas, con su cocina; de tres piezas de casa debidamente enladrilladas de cemento y una cocina que tiene ladrillo de barro; con su instalación de agua potable; con aceras." Inmueble situado en el centro del pueblo de Santa Lucía, de este departamento, terreno donde está ubicada la casa que lo han poseído los solicitantes por espacio de más de treinta años en forma quieta, pacífica y no interrumpida. Para establecer los extremos de su solicitud, ofrecieron el testimonio de los testigos Crescencio Durón, Ernestina Morazán y Pedro Cerrato.—Tegucigalpa, D. C., 20 de noviembre de 1963.

ORLANDO CARIAS C.,  
Secretario.

29 E. 64.

# CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Equitativa, S. A.

Convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General que tendrá verificativo el día 5 de febrero del presente año a las 3:00 p. m. en sus oficinas ubicadas en Miramón de este Distrito Central y para tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Lectura del Informe presentado por la Gerencia.
- 2.—Lectura y Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3.—Elección de la nueva Junta Directiva; y.
- 4.—Cualquier otro asunto de interés para la Empresa.

Si para el día fijado no se reúne el quórum que exigen los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistao.

JUAN DE MALTA MAZIER,  
Secretario del Consejo.

Del 17 E. al 5 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 3º de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se presentaron ante este Despacho, los señores Olayo, Daniel, Rafaela, Dolores, Domingo y Carmen Valladares, solicitando Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Un lote de seis manzanas de extensión superficial, denominado "Mipa Grande", que tiene los siguientes límites: al Norte, con propiedad del General Tiburcio Carías Andino; al Sur, con el mismo General Carías Andino; al Este, con terreno de Rafaela Valladares, y al Oeste, con Cecilio Valladares. b) Un lote de tres manzanas de medida superficial, denominado "Monte Oscuro", con los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Santos Valladares; al Sur, con Daniel Valladares; al Este, con terreno de Olayo López Valladares, y al Oeste, con camino real que baja a la quebrada "La Chorrera"; c) Un lote de dos manzanas de extensión superficial, denominado "Las Minutas", que tiene los siguientes límites: al Norte, con predio de Herce y Encarnación Valladares; al Sur, con propiedad de Pastor Berríos; al Este, con Daniel Valladares, y al Oeste, con predio de Pastor Berríos; d) Un lote de manzana y media de medida superficial, cuyo nombre es "Los Mizcales", con los siguientes límites: al Norte, camino real; al Sur, con terreno de Pastor Berríos; al Este, con camino real, y al Oeste, con predio de Daniel Valladares; e) Un lote de dos manzanas de superficie, denominado "Las Ermitas", el cual limita al Norte, con fundo de Agustín Sierra; al Sur, con propiedad de Refeña Valladares; al Este y Oeste, con camino real, y f) Un lote denominado "La Jara Vieja", de manzana y media de superficie, con los siguientes límites: al Norte, con camino real; al Sur, con Tomasa Berríos; al Este y Oeste, con camino real. Los mencionados terrenos los han poseído los solicitantes por más de treinta años, en forma quieta, pacífica y no interrumpida, y para acreditar estos extremos, ofrecieron el testimonio de los señores Sabino Berríos Valladares, Cecilio Valladares y

Presentación Berríos.—Tegucigalpa, D. C., 26 de noviembre de 1963.  
ORLANDO CARIAS C.,  
Srio.  
29 E. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Civil, de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el veintitrés de septiembre del año en curso, don Leonardo Santos Silva, mayor de edad, soltero, hondureño, comerciante y vecino de la aldea de Cofradía, de esta jurisdicción, se presentó a este Despacho solicitando que se le extienda título supletorio sobre el inmueble siguiente: Un lote de terreno situado en la aldea de Cofradía, de esta jurisdicción, con veintiseis varas cuadradas, más o menos, el cual tengo bien acotado y en el que se encuentran construidas dos casas, una de cemento y concreto, que consta de sala, dormitorio, cocina y comedor, con sus servicios sanitarios correspondientes, y otra casa de bahareque, que consta de sala, comedor y cocina, siendo los límites de esta propiedad los siguientes: al Norte, calle de por medio, propiedad del señor Vicente Duarte; al Sur, con propiedad de la señora Paulina Chirinos v. de Rápalo, y al Oeste, calle de por medio, con propiedad de Anita Posas v. de Borjas y Patricio Quirós. Dicho inmueble lo he comprado que hice al señor Santiago Silva Rodríguez, en el año de 1959. El petitorio no aduce haber estado en posesión por más de diez años, de manera quieta y sin interrupción, y con ánimo de dueño, y propone como testigos a los señores: Antonio Sosa Dubón, José María Pinto, casados, comerciantes, y Héctor Augusto Angeles, soltero, motorista, todos mayores de edad, vecinos de la aldea de Cofradía propietarios.—San Pedro Sula, 4 de octubre de 1963.

E. TABORA,  
Srio.

29 E. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, hace constar: que con fecha dos de octubre del año en curso, se presentó a este Despacho, el señor don Vicente Paz Díaz, mayor de edad, casado, agri-

cultor, de este vecindario, solicitando título supletorio de inmueble siguiente: Un terreno rústico sin título de dominio inscrito por compra que hice al señor don Pedro Paz según documento privado que conservo, que soy dueño y poseedor de manera pacífica, quieta y no interrumpida del terreno en mención, el cual está situado en el lugar llamado de "San Bernardo de Sara" en esta jurisdicción, terreno que tiene una extensión de doce caballerías medida antigua, inculto, y que tiene como linderos generales Al Norte, camino real que va para la aldea del Retiro y Río de Guayape; al Sur, serranías baldías; al Este, Montaña de Sara, y al Oeste, caserío "Las Llaves". Y no teniendo título de dominio inscrito y deseando inscribirlo, solicito título supletorio para acreditar la posesión y demás condiciones que la ley requiere. Para acreditar estos extremos propuso el testimonio de los testigos, Felipe Barahona, Rafael Varela Castro y José María Hernández.—Juticalpa, 5 de noviembre de 1963.

Adolfo Munguía G.,  
Secretario.

29 E. 64.

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día viernes siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Casa sobre un solar que mide siete varas diecisiete pulgadas de frente por quince varas veinticuatro pulgadas de fondo, sito en la ciudad de Comayagüela, D.C., dicha casa es de cornisa, construcción de piedra y ladrillo de refón, consta de una sala, servicios sanitarios y baño, dormitorio, una cocina con su lavatrator, un comedor, un lavadero de cemento con su pileta, un pasillo, los cielos machihembrados, piso enladrillado con cemento entejada, toda pintada con pintura de aceite y agua; este inmueble está comprendido dentro de los siguientes límites especiales: Al Norte, casa que fue de doña Abigail Hernández viuda de Valle, después de don Fernando Zepeda Durón, ahora de sus herederos al Sur, casa y solar de doña Raimunda Aguilar, calle de por medio; al Oriente, propie-

dad de Angela Valle v. de Hernández, y al Poniente, casa que fue de doña Otilia Lorenzana de Jiménez, hoy de sus herederos. El inmueble se encuentra inscrito con el número 183, folios 288 y 289 del Tomo 165 del Registro de la Propiedad de este departamento a favor del señor Carlos Humberto Lorenzana. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo y el cual asciende a la cantidad de ocho mil lempiras. Y se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Carlos Humberto Lorenzana al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. — Tegucigalpa, D. C., nueve de enero de 1964.

ANGEL H. AMADOR C.,  
Srio.

Del 14 E. al 5 F. 64

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día martes cuatro de febrero del corriente año, a las diez de la mañana, se rematarán los siguientes bienes muebles: Ciento cincuenta y cuatro cajas de envases de cerveza, de dos docenas cada una. Tres cajas de envases de fresco, de dos docenas cada una, y tres botes lecheros de aluminio marca Mirasol, de cincuenta litros de capacidad cada uno, los que se encuentran en buen estado; y que fueron valorados por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de quinientos cuarenta y ocho lempiras oventa centavos; y se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es deberle al señor Daniel García Quijano, al señor Jesús Ricardo Fleil; se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. — Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.

Rolando García Perla,  
Secretario.

Del 22 E. al 19 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día diecinueve de febrero del presente año, a las nueve y media de la mañana, se rematarán los in-

## CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Embotelladora  
"La Reyna, S. A."

Convoca a todos sus Accionistas, a la Asamblea General, que tendrá verificativo el día 10 de febrero del presente año, a las 3:00 p. m., en las Oficinas de La Equitativa, S. A., ubicadas en Miramest de este Distrito Central y para tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Lectura del Informe presentado por la Gerencia.
- 2.—Lectura y Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3.—Elección de la nueva Junta Directiva; y
- 4.—Cualquier otro asunto de interés para la Empresa.

Si para el día fijado no se reúne el quórum que exigen los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER,  
Secretario del Consejo.

Del 20 E. al 10 F. 64.

## CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de La Equitativa de  
San Pedro Sula, S. A.

Convoca a todos sus Accionistas, a la Asamblea general, que tendrá verificativo el día 12 de febrero del presente año, a las 3:00 p. m., en sus Oficinas, y para tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Lectura del Informe presentado por la Gerencia.
- 2.—Lectura y Aprobación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 3.—Elección de la nueva Junta Directiva, y
- 4.—Cualquier otro asunto de interés para la Empresa.

Si para el día fijado no se reúne el quórum que exigen los Estatutos y el Código de Comercio, la sesión se verificará al día siguiente con los que asistan.

JUAN DE MALTA MAZIER,  
Secretario del Consejo.

Del 21 E. al 12 F. 64.

muebles que se describen a continuación: a) "Un derecho en el sitio denominado San Antonio de los Pastos, ubicado en jurisdicción del pueblo de Talanga en este Departamento, limitado: al Norte, con terreno de Linares y Carias Rodríguez; al Sur, terreno de Chagüite Grande y Archaga; al Oriente, terreno nacional, y al Poniente, con terrenos de los vecinos de Jalaca, encontrándose inscrito este inmueble con el N° 245, Folios 345 y 346 del Tomo 172 del Registro de la Propiedad de este Departamento; b) Un lote de terreno de treinta y dos hectáreas de extensión superficial, situado en esta jurisdicción y la de Talanga, en el lugar denominado Los Ranchitos, ubicados en el lote ocho, que limita: al Norte, con lote número uno del General Camilo R. Reina y otros; al Sur, sitio del Estero y fracción de Archaga; al Este, el mismo sitio del Estero, y al Oeste fracción del mismo sitio de Archaga; aclarando que las treinta y dos hectáreas, se medirán en el rumbo

Norte, del lote ocho en la colindancia con el lote uno del General Camilo R. Reina, formando un rectángulo cuyo límite por el lado Norte será el lote uno expresado del Gral. Reina, y al Este, el mismo lote uno del General Camilo R. Reina. Se encuentra inscrito el dominio con el N° 203, Folios 289 y 292 del Tomo 171 del Registro citado. c) Un lote de terreno situado en el sitio Los Ranchitos, de esta jurisdicción, como de quince manzanas de extensión superficial cubierto de pinos, limitado: al Norte, terrenos del General Reina, en la actualidad de Humberto Reina Valerio, que es parte del lote ocho; al Sur, propiedad de la señora Felicitas Padilla viuda de Bustillo; al Poniente, propiedad del General Reina, en la actualidad de los herederos, y al Oriente, lote de Valeriano Padilla; encontrándose inscrito el dominio bajo el N° 204, Folio 289 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento, y d) Un terreno denominada lote número cinco, resultante

de la partición de los sitios Chagüite Grande, Los Ranchitos y Cuyametepe, sitios en jurisdicción de Tegucigalpa y Talanga; dicho lote número cinco, mide cuarenta y cinco hectáreas, cuyos límites generales son: al Norte, lote número cuatro, de Felicitas Padilla y lote número seis de la familia Amador; al Sur, el mismo lote seis; al Este, lote 10 de Felicitas Padilla de Bustillo, y al Oeste, lote número uno del General Reina; aclarando que en este lote hay una casa de bahareque, entejada y que dicho terreno es sujeto a servidumbres activas y pasivas con los demás lotes. Se encuentra inscrito el dominio a favor de Ramona Antonia de Reina Valerio, bajo el N° 205, Folios 289 y 292 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Se rematarán dichos inmuebles, para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Ramona Antonia de Reina Valerio, al General don Salvador Cisneros. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho por las partes de común acuerdo en la escritura pública hipotecaria consistente en la totalidad del crédito, más los intereses y costas del juicio. — Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1964

Rolando García Perla,  
Secretario.

Del 25 E. al 17 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día doce de febrero del presente año, a las diez de la mañana, se REMATARA en pública subasta el mueble que se describe a continuación: Un tractor de cadena OC-12 con su correspondiente Traibuilder, color amarillo, número 35X838, motor número 825761, de propiedad del señor Casto Valladares. Se rematará dicho mueble para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle el señor Casto Valladares a la Compañía "The Oliver Corporation y Oliver International, S. A." Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho por el perito nombrado para tal efecto, consistente en la suma de DIEZ MIL LEMPIRAS (L 10.000.00). — Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1964.

Rolando García Perla,  
Secretario

Del 27 E. al 6 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado

el día lunes diez de febrero del presente año, a las diez de la mañana, se REMATARA en pública subasta los muebles que se describen a continuación: a) "Un tractor Oliver modelo super 77 serie 50071, motor N° 1037269, color verde valorado en cinco mil lempiras; b) Un arado N° 144 de cuatro discos de veintiséis pulgadas de diámetro valorado en la suma de mil lempiras; c) Una rastra TGPK de 28 discos valorada en seiscientos lempiras; d) Una sembradora N° 1058, de cuatro surcos valorada en cuatrocientos lempiras; e) Una cultivadora de cuatro surcos N° 1058 valorada en ochocientos lempiras. Dichos bienes muebles se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Arturo G. Matute a las Compañías "The Oliver Corporation y Oliver International, S. A." Se advierte, que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho por el perito nombrado para tal efecto; avalúo consignado en cada uno de los muebles descritos arriba. — Tegucigalpa, D. C., 8 de enero de 1964.

Rolando García Perla,  
Secretario.

Del 27 E. al 6 F. 64.

## PATENTES DE INVENCION

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos, se admitió a solicitud que dice: "Patente de Invención. — Poder Ejecutivo. — Secretaría de Economía y Hacienda. — En representación de la compañía American Cyanamid Company, una corporación del Estado de Maine, manufactureros domiciliados en 30 Rockefeller Plaza, en Nueva York, Estado Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años, para el invento denominado: PRODUCTOS QUÍMICOS Y SU PROCEDIMIENTO que se refiere a nuevos compuestos de a familia de la tetraclorina, conforme a la memoria, descripciones y reivindicaciones que se acompañan por duplicado, sin dibujos por tratarse de un simple procedimiento de preparación, a fin de que admitida esta solicitud, con los documentos adjuntos, se le dé el trámite de ley, y pagados que sean los derechos conforme a vuestra orden de pago, para la Tesorería General de la República, se otorgue la Patente de Invención que se pide y se extienda la constancia de vuestra resolución junto con una copia de las descripciones y reivindicaciones. — Tegucigalpa, D. C., diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — (f) Jorge Fidel Durán". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CRÁVEL

29 E., 28 F. y 30 M. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la

Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha siete de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: **Patente de Invención.—Jefatura Militar de Gobierno.—Economía y Hacienda.—**En representación de la compañía **Société Anonymé Dite Orsymonde**, una entidad de nacionalidad francesa, domiciliada en N° 48, Rue Vivienne, París 2e., Francia, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años, para el invento del Dr. Victor Lafon, domiciliado en N° 76, Avenue de la République, París XI, Francia, correspondiente a la solicitud inglesa, N° 43.491 del 16 de noviembre de 1962 y N° 3275 del 25 de enero de 1963, denominado: **AMIDAS DEL ÁCIDO DIFENOXIACETICO, SUS DERIVADOS CLORADOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE DICHS COMPUESTOS ASÍ COMO APLICACION DE LOS MISMOS, conforme a las descripciones, especificaciones y reivindicaciones, sin dibujos por tratarse de un simple procedimiento, los que se acompañan por duplicado a fin de que, admitida esta solicitud con los documentos citados, se le dé el trámite de ley, y una vez pagados los derechos correspondientes en la Tesorería General de la República, se otorgue Patente de Invención a favor de mi representada y se me**

## CONVOCATORIA

### CERVECERIA TEGUCIGALPA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, por este medio convoca a los socios accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su Edificio Social, el día sábado 15 de febrero de 1964, a las 4:00 p. m.

En caso de no haber quórum se hace por la presente segunda convocatoria para el día domingo 16 de febrero de 1964, a la misma hora y en el mismo local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Comercio.

Se tratarán los siguientes asuntos:

- I - Lectura del Informe y Balance General de 1963.
- II - Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario.
- III - Declaración de Dividendos si proceden; y cualquier otro asunto de interés para la Empresa.

Los accionistas que no puedan asistir podrán hacerse representar por Carta Poder.

Tegucigalpa, D. C., 29 de enero de 1964.

F. HUMBERTO GÓMEZ,  
Secretario.

29 E. 64.

### A QUIEN INTERESE:

**Quando usted solicite una publicación en La GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.**

devuelva un ejemplar de las descripciones y reivindicaciones, con la constancia de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., siete de diciembre de

mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 E., 28 F. y 30 M. 64.

### REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha catorce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, con oficinas principales en 460 Park Avenue, New York 22, Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

## STECLOR

según el clisé, marca que ampara, distingue y protege preparaciones medicinales y farmacéuticas en general, y en especial preparaciones anti-bióticas, la que independientemente de tamaño y color, se aplica o

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha catorce de enero de año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Armour and Company, una corporación del Estado de Delaware, con oficinas principales en 401 N. Wabash Ave. ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada: "Dial" y diseño, según el clisé, marca que ampara, distingue y protege jabones para baño y tocador, champú, y productos desodorantes y antiperspirantes, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 E., 8 y 18 E. 64.

fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 E., 8 y 18 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha catorce de enero del año en curso, se admitió a solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Pepsi-Cola Company, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 500 Park Avenue, New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondureña, de la marca de fábrica de uomi aja:



según el clisé y que consiste en la palabra distintiva "Everest" en

la parte inferior de un rectángulo, bajo tres objetos en forma aproximadamente piramidal, marca que ampara, distingue y protege aguas minerales en general, bebidas y jarabes no alcohólicos, concentrados y esencias para la preparación de dichas aguas minerales y bebidas, la que independiente de tamaño y color se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 E., 8 y 18 F. 64.

### A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deban citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar el Estado conforme a su concesión.

La Oficialía Mayor de Comunicaciones y Obras Públicas.

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L.1.98	L.2.02	L.2.00	L.2.02	L.1.98	L.2.02
Colón Salv	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonias						
C. R.	0.28868	0.303396	0.301887		0.28868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L. 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán	0.2512	0.5024
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS,  
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA.